

Momento I

Insumos:

Autoevaluación Institucional

Perfil institucional

Matriz en la cual estarán registradas las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de las cuatro áreas de gestión (opcional)

PMI

Resultados agregados de las pruebas Saber 11 de los últimos cinco años

Garantizar las dimensiones del derecho a la educación: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad¹ requiere de procesos autoevaluativos, planes de mejoramiento y seguimiento por parte de los diversos actores de la comunidad educativa. Se reflexiona acerca de la organización institucional, la democracia y el gobierno escolar; la cultura institucional el ambiente y clima escolar; el diseño y la práctica pedagógica, el seguimiento académico, los recursos y la planta física; las relaciones con la comunidad, el impacto de la institución en el contexto, entre otros aspectos.

1. Gobierno escolar, instancias y otros mecanismos de participación

La Comunidad educativa puede responder las preguntas del juego o darle lectura a los párrafos que hacen parte de este numeral uno.

La etapa de Autoevaluación Institucional propuesta en la Guía 34 del 2008, planteaba la valoración del proceso de Gobierno escolar dentro de la Gestión Directiva. Atendiendo a lo dispuesto por este documento, dentro del Gobierno escolar se encontraban: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de evaluación y promoción; Comité de Convivencia, Consejo estudiantil, Personero estudiantil, Asamblea de padres de familia y Consejo de padres de familia.

¹ Tomasevsky, Katarina (2004). Indicadores del derecho a la educación. En: Revista IIDH, 40. San José, IIDH, 2004, pp. 341-388.

En la actualización de la Guía 34 del 2026, el proceso enunciado, se denomina “gobierno escolar, instancias y otros mecanismos de participación”. El Gobierno escolar es considerado como “el principal mecanismo de participación democrática en los establecimientos educativos”. Aunado a lo anterior, los directivos docentes en el marco de la formación integral: “Promueven el funcionamiento efectivo del gobierno escolar y de los espacios de participación democrática”.

El proceso relacionado con el gobierno escolar, se asocia con frases como el fortalecimiento de la participación democrática, diálogos, acuerdos y decisiones colectivas. En la actualización de la Guía 34, desde la página 116 a 123 se encuentran los descriptores y niveles de desempeño institucional de este proceso.

Este nuevo documento establece el nivel de desempeño de mejoramiento continuo para el Consejo Directivo: 1) El reglamento interno (acordado entre los miembros). 2) Plan de trabajo participativo o agenda participativa ajustada a la realidad del establecimiento educativo. 3) Las decisiones se toman teniendo en cuenta que el Consejo Directivo se encuentra articulado con los otros órganos del gobierno y participación escolar. 4) Se reconoce el impacto de las decisiones en la formación integral del estudiantado. 5) Se evalúa el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo. 6) Se valora la pertinencia del reglamento interno

En lo relacionado con el Consejo Académico: 1) Reglamento acordado para la conformación del Consejo Académico. 2) Sus integrantes representan todos los niveles, grados y sedes. 3) El plan de trabajo garantiza que el PEI responda a las necesidades de la población y se implemente en todas las sedes, grados, áreas, niveles y jornadas. 4) El plan de trabajo busca fortalecer las capacidades, aprendizajes y competencias del estudiantado para garantizar trayectorias educativas completas. 5) Se monitorean y evalúan las decisiones del Consejo Académico.

Para el caso del componente de participación de estudiantes, el mejoramiento continuo implica estas acciones: 1) Proceso electoral en el cual los candidatos reconocen la naturaleza de sus cargos y funciones. 2) El proceso electoral tiene en cuenta las particularidades de cada sede. 3) Toda la comunidad reconoce el proceso democrático para la participación de los estudiantes 4) Se cuenta con mecanismos para acompañar en el desarrollo de sus funciones a los estudiantes que se desempeñan o hacen parte del Gobierno Escolar 5) Las acciones del Consejo de Estudiantes, personería y contraloría estudiantil impactan la dirección del establecimiento educativo y la vida institucional 6) Se evalúan y ajustan

periódicamente los acuerdos y procedimientos para la elección de los estudiantes que conforman el gobierno escolar. 7) Se evalúa el impacto de la participación de los estudiantes integrantes del gobierno escolar en las decisiones institucionales.

Es decir, se trasciende la elección para dar lugar al fortalecimiento de la ciudadanía y la formación integral por medio de la participación y toma de decisiones que impactan a la institución a lo largo del año escolar.

En lo relacionado con la participación de las familias en el consejo directivo, consejo de padres, comité de convivencia y SIEE; el nivel de desempeño de mejoramiento continuo resalta el rol de corresponsabilidad de las familias en la toma de decisiones de la vida institucional. Las acciones relacionadas son: 1) Las familias participan en el Consejo Directivo, La Asamblea de padres, El Comité de convivencia escolar, El Consejo de Pares, las instancias de educación inclusiva y el SIEE. 2) Se cuenta con mecanismos de formación para que las familias reconozcan sus funciones, derechos y deberes en el marco de la corresponsabilidad. 3) Las estrategias de formación estimulan la participación de las familias para que se evidencie su participación en la toma de decisiones. 4) La institución evalúa y monitorea la participación de las familias para fortalecer la corresponsabilidad de ellas en la toma de decisiones institucionales.

1.1. Reflexiones

¿Cuándo realizamos la autoevaluación institucional, el proceso de Gobierno escolar se caracterizó como una fortaleza institucional o como un proceso con resultados pocos satisfactorios?

¿Se incluyó este proceso en el Plan de mejoramiento? ¿Qué acciones se están desarrollando para mantenerlo o fortalecerlo?

¿Si se realizara hoy la autoevaluación de este componente bajo los descriptores de la actualización de la Guía 34, se mantendrían los mismos resultados de la última autoevaluación? ¿Por qué?